



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve de enero de dos mil veinticuatro

Proceso	Verbal sumario Adjudicación de apoyo
Demandante	Janeth Liliana Villa Montoya c.c. 43.546.183
Demandada	Maria Oliva Montoya De Villa c.c. 32.404.522
Radicado	05001 31 10 014 2022 00185 00
Decisión	Trasalada Informe Valoración de Apoyos

Al tenor de lo dispuesto en el numeral 6°, del artículo 38 de la ley 1996 de 2019, se da traslado a las partes y al Ministerio Público por el término de 10 días, del informe de valoración de apoyos realizado a **Maria Oliva Montoya De Villa**.

NOTIFIQUESE
PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **172ae6212cf9ad0c6c65bf8263780e6d0ec1dd1b4f90e0e9d41803cd143f9002**
Documento generado en 29/01/2024 02:20:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>